X.429672.LR

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 6573

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 02/2020 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EDUCATIVO – AD REFERENDUM – ID Nº 373.224", DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 26 de diciembre de 2019.

VISTA: La Nota DGAF Nº 2043 de fecha 26 de diciembre de 2019, presentada por el Econ. Alejandro Duarte, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el Proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLES N° 02/2020 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EDUCATIVO – AD REFERÉNDUM - ID Nº 373.224", de este Ministerio y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo";*

Que, según Acta de Apertura de Sobres de fecha 19 de diciembre de 2019, ha presentado oferta la firma: *LA PONDEROSA S.A.;*

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación, de fecha 23 de diciembre de 2019, en cuyo texto pertinente expresa: *"**Recomendación de Adjudicación:** En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27°, 28° de la Ley 2051/03 y los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones, el Comité de Evaluación recomienda, por ser una oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las calificaciones legales, técnicas y económico financieras necesarias para responder a los compromisos asumidos; **1.- Adjudicar** el llamado de conformidad al Decreto Nº 21.909/03, artículo 63°..."*;

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28° *"ADJUDICACIÓN"* de la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, concordante con el Artículo 63° *"Criterio de Adjudicación..."* del Decreto Nº 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que, la Ley N° 5749/2017 *"Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*, que en su artículo 3°"*Competencia*" indica: *"El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "General de Educación".*

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 6573

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 02/2020 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EDUCATIVO - AD REFERENDUM - ID Nº 373.224", DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

RESUELVE:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Locación de Inmueble N° 02/2020 *"ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EDUCATIVO - AD REFERÉNDUM - ID Nº 373.224"*; de este Ministerio, conforme al siguiente cuadro:

OFERENTE: LA PONDEROSA S.A. RUC: 80002390-0								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente Catastral N°	Domicilio/ Distrito/ Localidad	Cantidad meses/días	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido, si corresponde)	Costo total (IVA incluido, si corresponde)
1	*80131502-006*	*Locación de Inmueble para Oficinas y Depósitos para el MEC*	*10-0402-21*	*Pdte Franco Nº 981/3/5 c/ Colon de la Ciudad de Asunción*	*12*	*Meses*	*25.000.000*	*300.000.000*
2	*80161504-998*	*Garantía de alquiler*	*N/S*	*N/S*	*1*	*Meses*	*37.500.000*	*37.500.000*
						Precio Total (IVA incluido)		337.500.000

2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a suscribir el contrato respectivo.

3 °.- **APROBAR** el acta de Evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación de fecha 23 de diciembre de 2019.

4°.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes .

5°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

Eduardo Petta San Martín
MINISTRO

Secretaría General
Estrella Nº 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3º piso
Tel: (595 21) 447-989/442-055
Asunción - Paraguay

Ubicación GPS

secretaria.general@mec.gov.py
MEC Digital
@MECpy
www.mec.gov.py

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL